República de Chile Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones Secretaria Regional Ministeria! Transportes y Telecomunicaciones Región Metropolitana

RECIBIDO

ADJUDICA CONCESIÓN Nº4 PARA LA OPERACIÓN DE TRES (3) PLANTAS REVISORAS CLASE B EN LAS COMUNAS DE QUINTA NORMAL, SAN JOAQUÍN Y SAN RAMÓN

MINISTERIO DE PRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES OFICINA DE PARTES MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES 21 MAR 2014 TOTALMENTE

TRAMITADO

SANTIAGO, 12 DE DICIEMBRE DE 2013

RESOLUCIÓN №__07__

CONTR	MALORÍA GEN MA DE RAZÓ	ERAL N	
	3 (o dic.	0
RECEPCIÓN			ľ
CEPART JURIDISCO			
DEPT T H.	 _		
Y REGISTRO	 	<u> </u>	
DEPART CONTABL	<u> </u>	_	
SUB DEPTO. C. CENTRAL	<u> </u>	<u> </u>	
SUE DETO. H. CUENTAS			
SUB DEPTO C. P. Y. 6-61-65 NAC.		_	
DEPART AUD:TOA:(A		_	
		 	١,
DEPART VIO.P., U., y T	31 DIC 42	#	
	EUR 11 3	evi	() ()
SUB DEPTO. MUNICIP		\square	
· 			7
REF	RENDACIO	ĎΝ	
TEF POR & MPUTAG ANOT POR & MPUTAG			

VISTO: El artículo 4º de la Ley Nº18.696; el artículo 46° de la Ley N°19,880; el Decreto Supremo Nº156 de 1990, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes; la Resolución Nº251, de 27 de noviembre de 2012, que aprueba las Bases de Licitación para Otorgar Concesiones para Operar Establecimientos que Practiquen Revisiones Técnicas de Vehículos, y sus modificaciones posteriores, todas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes; la Resolución N°272, de 10 de diciembre de 2012, modificada por la Resolución N°88, de 18 de abril de 2013 y la Resolución N°178 de 23 de agosto de 2013, del mismo Ministerio, que modifica las Bases de Licitación para otorgar concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos y llamados a licitación que indica; el Acta de Apertura de las Ofertas Técnicas, de 26 de septiembre de 2013; el Acta de Apertura de las Ofertas Económicas, de 28 de noviembre de 2013 y el Oficio N°8574 de 06 de diciembre de 2013 de esta Secretaría Regional Ministerial.

CONSIDERANDO:

 Que, mediante Resolución Exenta Nº2255 de 2013, citada en el Visto, se designó la Comisión de Apertura y la Comisión de Evaluación de Propuestas presentadas en el proceso de licitación pública para el otorgamiento de concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región Metropolitana.

Que, según consta en Acta de Apertura de Ofertas Técnicas, de 26 de septiembre de 2013, protocolizada por la Notario Público, Sra. María Gloria Acharán Toledo, 42ª Notaría de Santiago, Registro de Instrumentos Públicos Nº 11.231, el proponente "Applus Chile S.A." postuló a la Concesión 4. cuyo llamado a licitación se verificó mediante Resolución N°272 de 2012, modificada por la Resolución N°88 y la Resolución N°178, ambas de 2013, todas citadas en Visto.

3) Que, según consta en el Informe de Evaluación de Ofertas Técnicas, el proponente "Applus Chile S.A.", calificó técnicamente su propuesta a la Concesión 4, obteniendo un puntaje de 84 puntos.

4) Que, según consta en Acta de Apertura de Ofertas Económicas de 28 de noviembre de 2013, protocolizada por la Notario Público, Sra. Maria Gloria Acharán Toledo, 42ª Notaría de Santiago, Registro de Instrumentos Públicos Nº 14.122, el proponente "Applus Chile S.A" postuló a la Concesión 4, con una tarifa TB1 de \$8.400.

5) Que, esta Secretaría Regional Ministerial a través del Oficio Nº8574 de 06 de diciembre de 2013, dentro del plazo establecido, se ha pronunciado respecto de la calificación final de las propuestas.

6) Que, de acuerdo al mandato contenido en el párrafo segundo, del punto 2.2.10.5 de las Bases de Licitación, la adjudicación de la Concesión se formalizará mediante Resolución dictada por el Secretario Regional Ministerial, y se notificará al adjudicatario una vez perfeccionada su tramitación.

Contralør General de la Hapante Subrogante República

2014

28 MAN

RESUELVO:

1.- ADJUDÍCASE la Concesión 4 al proponente "Applus Chile S.A.", para operar una Planta Revisora clase B en la comuna de Quinta Normal con cinco (5) líneas de revisión Livianas, una Planta Revisora clase B en la comuna de San Joaquín con cuatro (4) líneas de revisión Livianas y una Planta Revisora clase B en la comuna de San Ramón con cuatro (4) líneas de revisión Livianas.

2.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución al proponente adjudicatario "Applus Chile S.A", personalmente o por carta certificada, entendiéndose esta última practicada al tercer día siguiente a su recepción en la Oficina de Correos respectiva, de conformidad a lo previsto en el artículo 46º de la Ley Nº19.880, citada en Visto.

3.- FÍJASE el plazo de diez (10) días hábiles, contados desde la total tramitación de la presente Resolución, para la suscripción del respectivo Contrato de Concesión.

SERGIO STEPHAN ORELLANA SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES REGION METROPOLITANA